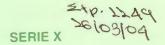
Colegio de Escribanos del Paraguay SELLADO NOTARIAL

0414







ESCRIBANO: AGUSTINA MENDOZA BENITEZ

DIRECCION : YEGROS Nº 882 C/MANUEL DOMINGUEZ REG. 491 93

1.

4.

5.

/ 8.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

21

22.

23.

24.

25.

NDOZA BENIZA

Vegros 882 - Asunción

ESCRITURA COMPLEMENTARIA SOLICITADO POR EL SENOR MIGUEL ALCI-DES VERA ZARZA. NUMERO CINCUENTA Y NUEVE. - En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DOCE dias del mes de MARZO del año DOS MIL CUATRO, ante mí: AGUS-TINA MENDOZA BENITEZ, Escribana Pública, con Registro № 530 comparece, el señor MIGUEL ALCIDES VERA ZARZA, paraguayo, casado, con C.I. Nº 890.436, domiciliado en la casa de la calle de esta capital. Es mayor de edad, ma-NO

nifiesta haber cumplido con las leyes nacionales de carácter personal, capaz, de mi conocimiento, doy fé. - Y el Señor MI-GUEL ALCIDES VERA ZARZA, DICE: Que por Escritura Pública № 160 de fecha 5 de diciembre del año 2.003 formalizada ante la Escribana Autorizante y conforme al Art. 104 de la Constitución Nacional ha manifestado los bienes que posee y en la misma escritura ha omitido el valor de los mismos; y para dar cumplimiento a la Nota C.G.R. Nº 184 de fecha 13 de febrero de 2004 viene por este acto declarar bajo fe de juramento los bienes que posee a la fecha de esta manifestación, que son los siguientes: 1) INMUKBLES: A) FINCA Nº 11743 del Distrito de SAN BERNARDINO, en la Urbanización denominada "LA ZUIZA DE SAN BER I, con una Superficie de Seiscientos ochenta metros cuadrados, según Escritura Pública № 40 de fecha 11 de abril de 2.000. VALOR GUARANIES VEINTE MILLONES B) FINCA Nº 12.490, FRACCION denominada LA ZUIZA DE SAN BER I del Distrito de San

Bernardino, con una Superficie Seiscientos ochenta metros cua-

10.

11

12

13

14

15

16

18

19

21

24

drados, según Escritura Pública № 53 de fecha 24 de diciembre de 2003. VALOR GUARANIES VEINTE MILLONES 2) RODADO: Un Automóvil Marca MERCEDES BENZ. Modelo 190 D; año 1.986, con MOTOR Nº CHASSIS Nº según Escritura Pública Nº 17 de fecha 27 de diciembre de 1.999, inscripto en la Direccion Nacional del Registro de Automotores con VALOR OCHO MIL DOLARES AMERICANOS o MATRICULA Nº GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES. 3) Caja de Ahorro en GUA-RANIES a la vista en la Cooperativa Universitaria Cuenta Nº GUARANIES SEIS MILLONES. 4) MUEBLES VARIOS Y UTILES DE OFICINA: GUARANIES: VEINTE MILLONES. TOTAL GUARANIES CIENTO CATORCE MILLONES. INGRESO TOTAL MENSUAL GUARANIES OCHO MILLO-NES. De esta forma queda subsanada la omision incurrida. Enterado el otorgante de los términos de la presente escritura manifiesta su aceptación y conformidad. Previa lectura y ratificación otorga y firma ante mi, de todo lo cual y del hecho de haber recibido personalmente la declaración de voluntad, doy fe. FDO. MIGUEL ALCIDES VERA ZARZA. ANTE MI: AGUSTINA MENDOZA BENITEZ. ESTA MI FIRMA Y SELLO. -----

CON..//..

